



ESTADO DE GUANAJUATO



León, Gto., a 5 cinco de agosto de 2020 dos mil veinte.

Dictamen técnico de la verificación preventiva para avisos de privacidad establecidos en los artículos 3 fracción I, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42 y tercero transitorio de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, sobre su cumplimiento a cargo del sujeto obligado:

“Romita, Guanajuato”

Expediente: Romita/2020

Alcance: Presentación de avisos de privacidad integral y simplificado vigente mediante página web institucional del sujeto obligado.

Fecha de verificación: 25/02/2020

Página web institucional: <http://www.romita.gob.mx/>

Fundamento: Artículos 3 fracción I, 38, 39, 42, 156 y 194 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Procedimiento: Se ingresó a la página web institucional del sujeto obligado con el objeto de localizar la publicación de los avisos de privacidad integral y simplificado, en caso contrario se tomó evidencia mediante capturas de pantalla.

Observaciones:

El sujeto obligado no cumple con la presentación de sus avisos de privacidad.

Se dictamina:

El sujeto obligado presenta un INCUMPLIMIENTO en virtud de no contener los avisos de privacidad.

ACTUALIZACIONES

Requerimiento.

Comuníquese al sujeto obligado proceda a emitir su aviso de privacidad faltante, CON EFECTOS INMEDIATOS, en su página de internet; a efecto de dar cumplimiento con lo señalado por el artículo 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Verificado por: Mayra Cecilia Rodríguez Sánchez

Coordinador: Christiam Jahaziel Rivera

Dictaminador: Cinthia Viridiana Álvarez Vázquez.

Remítase al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, para la aprobación del presente dictamen y su notificación al sujeto obligado.

Lo anterior con fundamento en el artículo 32 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Así lo dictaminó y firma el Director de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, Mtro. Rodrigo Sierra Ortiz.

Rodrigo Sierra O.